

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE INCLUIRÁ LA PERSPECTIVA SOCIAL, EXPTE: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984)

LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”

Visto el expediente de contratación, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El 16 de abril de 2024 la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA) emite Resolución de Inicio del expediente para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, PREMIOS ANDALUCÍA "ES" Expte: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984), por un importe de licitación de 25. 215,00 € (IVA excluido).

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "GALA DE LA ENTREGA DE LA III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES", ASISTENCIA, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DE PREMIADOS E INVITADOS.
- LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”

Segundo. Por Resolución de la Secretaría Técnica de 5 de junio de 2024, se modifica la Resolución de inicio del expediente contratación, quedando correctamente determinado su presupuesto base de licitación (IVA excluido) en 24.465,00 €, al que le corresponde un importe en concepto de IVA de 4.257,65 €, ascendiendo el importe total del contrato a 28.722,65 €, IVA incluido.

Tercero. El crédito se autoriza el 1 de julio de 2024 por la Secretaría General Técnica de la Consejería, tras la contabilización del documento contable A (CONT 2024/0121696782), por un importe de 28.722,65 € (IVA incluido) por la Intervención Delegada de la CEETA, con la partida presupuestaria e importe siguientes:

EJERCICIO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2024	28.722,65 €	1200010000 G/712S/20400/00 01

Cuarto. El 3 de julio de 2024 esta Secretaría General Técnica emitió Resolución de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos que regirán el presente contrato y ordena la apertura del procedimiento de licitación que se realiza el 9 de julio en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y un anuncio de corrección de errores por el que se establecía como fecha límite para la presentación de ofertas el 12 de agosto de 2024 a las 14.00 horas.

Quinto. El 19 de agosto de 2024, se analiza y estudio de las propuestas presentadas en el Lote 2 “CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA”, reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ªLCSP, siendo aceptadas las dos ofertas presentadas, ACOMANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL y INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A., acordando a su vez requerirles aclaración al no quedar claramente determinados en su oferta los criterios evaluables por aplicación de fórmulas exigidos en la propuesta técnica presentada en este lote 2, concediéndoles para ello un plazo de tres días naturales, en base a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)



MARIA ELENA LOBILLO CHACON		29/08/2024 16:52:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDrPpC5FUjvrhQWLsUJNVt5jRq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sexto. El 28 de agosto de 2024 el Servicio de Administración General y Contratación comprueba que los requerimientos son atendidos por ACOMANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL e INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A. dentro del plazo establecido, procede a la valoración de las propuestas presentadas por las licitadoras admitidas en el Lote 2, según los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7º del PCAP, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA (máx. 49 puntos)		PROPUESTA TÉCNICA (máx. 51 puntos)								TOTAL PUNTOS
			Mayor número de mesas altas (máx. 15 puntos)		Mayor número de camareros (máx. 16 puntos)		Platos sin gluten (máx. 10 puntos)		Platos sin proteína de leche (máx. 10 puntos)		
	Oferta (IVA excl.)	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos	
ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN	8.000,00 €	19,60	20	12,00	16	15,06	7	10,00	7	10,00	66,66
INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJE	6.400,00 €	49,00	25	15,00	17	16,00	5	10,00	5	10,00	100,00

Por ello acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta del Lote 2: CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”, a favor de la persona licitadora INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A con CIF A84523505, por importe de 6.400,00 €, IVA excluido, y la propuesta técnica presentada en su oferta, para que, una vez aceptada, se le requiera a la licitadora, en el plazo de siete (7) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19 de octubre de 2022), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio.

Segundo. En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero. Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Primero. Aceptar la propuesta de mejor oferta del contrato de servicios de la “ORGANIZACIÓN DE LA GALA PARA LA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA A LA ECONOMÍA SOCIAL, PREMIOS ANDALUCÍA "ES" Expte: ADM/2024/0011 (CONTR/2024/383984), Lote 2: CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”, realizada por el Servicio de

MARIA ELENA LOBILLO CHACON			29/08/2024 16:52:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDrPpC5FUjvrhQWLsUJNVt5jRq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Administración General y Contratación de esta Consejería, en la sesión de 28 de agosto de 2024, a favor de la licitadora INTEGRACIÓN AGENCIA DE VIAJES S.A con CIF A84523505, por importe de 6.400,00 €, IVA excluido, y la propuesta técnica presentada en su oferta.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante, conforme al artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		29/08/2024 16:52:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwDrPpC5FUjvrhQWLsUJNVt5jRq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	